

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXV

Managua, D. N., Jueves 7 de Enero de 1971

Nº 5

PODER LEGISLATIVO**CONGRESO NACIONAL**Segunda Sesión del Congreso Nacional
en Cámaras Unidas

Pág.

33

PODER EJECUTIVO**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**Nómbrese Agregado Comercial a Em-
bajada de Nicaragua en Gran Bre-
taña

34

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**Anéxanse a Doctora Mariana Sánchez
N. Funciones de Sub-Director Gene-
ral de Riquezas Naturales

34

Nómbrense Representantes de Economía
Ante Junta de Supervigilancia de
ONCA

35

Sección de Patentes de Nicaragua
Marca de Fábrica

35

SECCION JUDICIAL

Remates

35

Títulos Supletorios

38

Donaciones de Solares Municipales

39

Sentencias de Divorcio

40

Indice de "La Gaceta" (continúa)

40

Indicador de "La Gaceta"

40

PODER LEGISLATIVO**Congreso Nacional**

**SEGUNDA SESION DEL CONGRESO NACIO-
NAL EN CAMARAS UNIDAS**, en la reunión
ordinaria de su Vigésimo Periodo Constitu-
cional, celebrada en la ciudad de Managua,
D. N., a las once y seis minutos de la ma-
ñana del día miércoles, veintinueve de abril
de mil novecientos setenta.

PRESIDENCIA del honorable Senador don
Pablo Rener, asistido del honorable Diputa-
do doctor Orlando Trejos Somarriba y del ho-
norable Senador doctor Ernesto Chamorro Pa-
sos, como Primero y Segundo Secretario, res-
pectivamente.

CONCURREN, además, los Representantes
siguientes:

DIPUTADOS: Don Miguel Arauz Rodríguez,
doctor Roberto Argüello Hurtado, don Gustavo
Chamorro Ubau, Lic. Humberto Guerrero Za-
pata, don Arnoldo Lacayo Maison, doctor Jo-
sé Ortega Chamorro, Señorita Zaida Altamira-
no Morales, doctor Eduardo Paladino Cabrera,
señor Ulises Terán Navas, doctor Orlando Ro-
bleto Gallo, doctor Gilberto Cuadra Vega, doc-
tor René Sandino Argüello, doctor Fernando Ze-
laya Rojas, don César Acevedo Quiroz, don
Adolfo Altamirano D., don Francisco Argeñal
Papi, doctor Silvio Argüello Cardenal, don Ale-
jandro César Blandón, don José María Borgen
Rivera, doña Carmen Lara de Borgen, doctor
Salvador Castillo Selva, doctor Alejandro Fa-
jardo Rivas, doctor Adolfo González Baltodano,
doctor Ramiro Granera Padilla, señorita Irma
Guerrero Chavarría, don Armando Guido, don
Luis Felipe Hidalgo, don Camilo López Núñez,
doctor Juan José Lugo Marengo, doctor Orlan-
do Montenegro Medrano, doctor Orlando Mora-
les Ocón, don René Molina Valenzuela, don
Ralph Moody Taylor, don Juan F. Palacio,
doctor Alejandro Romero Castillo, señor Daniel
Somarriba Amador, don Francisco Salinas Guz-
mán, don Napoleón Tapia Pérez, don Alfonso
Talavera Ocón, doctor Francisco Urbina Rome-
ro, don Jorge Urcuyo Balladares, doctor Raúl
Valle Molina y doctor J. David Zamora.

SENADORES: Doctor Fernando Agüero, doc-
tor Rodolfo Abaúnza Salinas, don José María
Briones, doctor Humberto Castrillo M., don
Gustavo F. Chávez, doña Rosa Quiñónez Zava-
la, don Gustavo Raskosky, General J. Rigoberto
Reyes, doctor Eduardo Rivas Gasteazoro, doc-
tor Adán Solórzano Cardoza, doctor Carlos Jo-
sé Solórzano Rivas y don Víctor Manuel Ta-
lavera T.

1º — El honorable Señor Presidente, Senador
Rener, declaró abierta la sesión.

2º — Expuso a continuación el honorable Se-
ñor Presidente, que como el acta de la sesión
anterior no sería leída, por habersele dispen-
sado tal trámite, pasarían de inmediato, de con-
formidad con la convocatoria hecha para la
presente sesión, a la elección del Magistrado
que había sido agregado en la Corte de Ape-
laciones de Matagalpa, Sala de lo Criminal, de
acuerdo con Decreto Legislativo Nº 1666 de 5 de

enero de 1970. Invitó a la representación nacional, a proponer candidatos para dicho cargo.

En la palabra el honorable Diputado doctor Orlando Montenegro Medrano, presentó a la consideración del honorable Congreso Nacional, el nombre del doctor Ernesto Alvarado Rivas, para ocupar tan alta Magistratura dentro de la Corte de Apelaciones de Matagalpa. Bien conocido es en Nicaragua, dijo, el nombre profesional del doctor Ernesto Alvarado Rivas, quien ha honrado a la justicia nicaragüense en ocasiones pasadas en el mismo cargo, descolándose por su capacidad, su honestidad y su ecuanimidad en el ejercicio de tales funciones; y con antelación, también se distinguió siempre en el ejercicio de su profesión de Abogado, por las mismas altas virtudes y cualidades que lo acreditaron para que el Congreso de la República lo eligiera como miembro del Poder Judicial.

Apoyando la candidatura del doctor Ernesto Alvarado Rivas, hicieron también uso de la palabra el honorable Senador don Víctor Manuel Talavera y el honorable Diputado doctor Alejandro Fajardo Rivas, quienes hicieron encomio de su brillante personalidad y de sus muchas cualidades como hombre probo y de dilatada experiencia en el ramo judicial.

Manifestó el honorable Señor Presidente que no habiendo otro candidato se consideraba electo, por unanimidad, el doctor Ernesto Alvarado Rivas.

Por Secretaría se dio lectura, en lo general, al proyecto de decreto por el cual hase por electo Magistrado de la Corte de Apelaciones de Matagalpa, Sala de lo Criminal, al doctor Ernesto Alvarado Rivas. Sometido a votación, fue aprobado por unanimidad.

En lo particular, fueron leídos y aprobados también unánimemente, los Artos. 1º, 2º, 3º y 4º de que constaba el proyecto, el cual quedó definitivamente aprobado, firmando a continuación la Directiva, los autógrafos del Decreto.

El honorable Diputado doctor Alejandro Fajardo Rivas, solicitó a la Presidencia diera posesión de su cargo al electo, doctor Alvarado Rivas, quien se encontraba presente.

Le repuso el honorable Señor Presidente, que con mucho gusto se procedería a dicho acto y para tal efecto invitó al doctor Alvarado Rivas a pasar al Salón de Sesiones.

Hizo su ingreso al recinto el nuevo Magistrado electo y el honorable Señor Presidente le tomó la promesa de ley.

Por Secretaría se dio lectura a la correspondiente acta de Toma de Posesión N° 5, la cual fue a continuación firmada por el honorable Señor Presidente del Congreso, el electo y los dos Secretarios que autorizan. Quedó, por lo tanto, el doctor Ernesto Alvarado Rivas, en posesión de su cargo de Magistrado de la Corte

de Apelaciones de Matagalpa, Sala de lo Criminal.

3º — Hizo moción el honorable Diputado doctor Orlando Trejos Somarriba para que se le dispensara el trámite de lectura al acta de la presente sesión, y quedara así aprobado todo lo resuelto en ella. Esta moción fue aprobada por unanimidad.

4º — No habiendo ningún asunto más que tratar, se levantó la sesión.

Pablo Rener,
Senador Presidente.

Orlando Trejos Somarriba,
Diputado Secretario.

Ernesto Chamorro Pasos,
Senador Secretario.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Nómbrese Agregado Comercial a
Embajada de Nicaragua
en Gran Bretaña

"No. 2

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Ingeniero Mauricio G. Horvilleur, Agregado Comercial a la Embajada de Nicaragua ante el Gobierno de la Gran Bretaña.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta misma fecha.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, cuatro de Enero de mil novecientos setenta y uno. A. SO-MOZA. El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero.*"

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Anéxanse a Doctora Mariana
Sánchez N. Funciones de
Sub-Director General de
Riquezas Naturales

"Acuerdo No. 2—V

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Primero: Anexar a la Doctora Mariana Sánchez Narváez, Abogado del Consejo Nacional de Transporte, sin goce de sueldo adicional, las funciones de "Sub-Director General de Riquezas Naturales."

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de Enero del corriente año y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, a los cuatro días del mes de Enero de mil novecientos setenta y uno. A. SOMOZA D., Presidente de la República. *Juan José Martínez L.*, Ministro de Economía, Industria y Comercio."

Nómbrense Representantes de Economía Ante Junta de Supervigilancia de ONCA

Acuerdo No. 90—V

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Primero: Nombrar a los señores Ing. César Pallavicini Mejía y Lic. Santos Quant Varela, representantes propietario y suplente, respectivamente, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, ante la Junta de Supervigilancia de la Oficina Nacional Clasificadora de Algodón (ONCA) durante el período comprendido entre el primero de Diciembre de mil novecientos setenta y el treinta de Junio de mil novecientos setenta y uno.

Segundo: Los nombrados devengarán los horarios que determine el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, o los que señale el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Comercio Exterior e Interior (INCEI) a propuesta del Presidente del mismo.

Tercero: El presente Acuerdo surte sus efectos desde el día uno de diciembre de mil novecientos setenta y deberá publicarse en "La Gaceta" Diario Oficial.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. *Juan José Martínez L.*, Ministro de Economía, Industria y Comercio."

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marca de Fábrica

Reg. 8103 — B/U 696545 — \$45.00

Jorge Samara solicita registro marca:

RANGER Y DIBUJO DE UN JINETE
CON PISTOLAS

Para: Clase 42.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintiocho noviembre, mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 25 — B/U 711295 — Valor: \$ 135.00

Once de la mañana, quince de Enero de mil novecientos setentuno, Local este Juzgado subastará inmueble urbano "Planes Altamira" esta ciudad lindando; Norte, Lote 7; Sur, lote 5; Este, calle por medio, lote 332; Oeste, camino Santo Domingo; Inscrita No. 55,893, Tomo 846; folio 11 Registro Público este Departamento.

Ejecuta: "Bienes Raíces, S. A.", a Roberto Sequeira y Nidia de Sequeira.

Base subasta: Veintiséis mil novecientos setentiséis Córdobas con setenta centavos. Estricto contado.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, diecinueve Diciembre mil novecientos setenta. — Guillermo Argüello Poessy.

3 1

Reg. 8259 — B/U 711434 — \$624.00

El día Domingo 10 de Enero de 1971, a las 8 a. m., en la Sala de Remates de nuestra Oficina Principal (Casa Matriz) y de conformidad con los Artos. Nos. 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica se rematarán al mejor postor las prendas de plazo vencido correspondientes a nuestra Oficina Principal (Casa Matriz) detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren renovado y abonado o cancelado a tiempo.

Las personas que deseen hacer postura en esta Subasta, pueden presentarse que serán oídas y atendidas conforme a derecho.

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
54192 1	Cad. sin dije, 6 gramos . . .	\$ 30.00
54234 1	Pulsera, 22 gramos	75.00
54237 3	Anillos distintos, 1 esclava china, 9 gramos	52.50
54265 1	Anillo piedra rosada, 10 grs.	60.00
54274 2	Anillos dist. 6 grs.	30.00
54275 2	Anillos dist., 1 cad. con dije de moneda, 10 gramos	60.00
54322 1	Puls. con letras M. B. 8 grs.	45.00
54332 1	Anillo de m., 1 par de chapas, 1 cad. con dije de med. 9 grs.	52.50
54379 1	Anillo piedra verde, 19 grs.	75.00
54391 1	Anillo piedra roja, 16 grs.	75.00
54400 1	Cad. con dije de med. 11 grs.	60.00
54405 1	Pulsera china con nombre Angélica, 19 gramos	75.00
54406 1	Pulsera, 12 ½ grs.	75.00
54413 1	Cad. con dije de Cristo, 5 grs.	30.00
54435 2	Puls. dist., 1 par de chapas, 1 anillo, 3 cad. dist. 133 grs.	750.00
54447 1	Par de arg., 1 cad. ord. sin dije, 1 cad. dije de med. 16 grs.	75.00
54466 1	Puls. Nº 8, 13 gramos	60.00
54468 1	Cad. dije de moneda, 15 grs.	75.00
54469 1	Pulsera de corozo, 1 par de chapas, 14 gramos	75.00
54480 1	Anillo liso, 1 cadena, dije de medalla, 11 gramos	60.00
54485 1	Puls. de eslab. 14 gramos	75.00
54489 1	Cord. dije de med. 16 grs.	75.00
54508 1	Puls. china, 28 gramos	150.00
54550 1	Cordón chino dije de medalla, 20 gramos	75.00
54551 1	Puls., 1 par chapas, 12 ½ grs.	75.00
54558 1	Cad. dije de med. 28 grs.	75.00
54564 1	Pulsera, 1 cordón, 1 par de chapas, 77 gramos	450.00
54568 1	Anillo p. roja, 7 ½ grs.	45.00
54571 1	Cad. dije de Cristo, 7 grs.	37.50

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
54583	1 Puls. N° 8, 17 grs.	75.00	37022	1 Cad. con dije, 10 grs.	45.00
54584	1 Puls. media caña, 18 grs.	75.00	37033	1 Cad. con dije golj. 12 1/2 grs.	67.50
54593	1 Escl. China, 1 par de chapas, 7 1/2 grs.	45.00	37065	1 Puls. de corozo, 14 grs.	75.00
54602	1 Cord. chino, dije de med., 1 anillo con letras G. A. 50 grs.	300.00	37075	1 Anillo, 1 par de chapas, 1 pulsera N° 8, 7 gramos	15.00
54609	1 Cad. sin dije, 1 puls. de cad. 1 anillo grab. 9 grs.	52.50	37084	1 Puls. N° 8, 14 grs.	75.00
54613	2 Anillos dist. 5 grs.	30.00	37088	1 Cordón chino, dije de Cristo, 19 gramos	90.00
54642	1 Cordón chino, dije de medalla, 50 gramos	225.00	37089	1 Cord. chino, 17 grs.	75.00
54646	1 Escl. N° 8, 7 gramos	30.00	37120	1 Anillo piedra roja, 12 1/2 grs.	75.00
54647	1 Cad. dije de Cristo, 4 grs.	22.50	37151	1 P. de chapas, 1 anillo, 13 grs.	75.00
54648	1 Anillo p. celeste, 3 grs.	18.00	37152	1 Puls. china, 2 anillos, 1 par de chapas 9 gramos	52.50
54650	3 Cad. dist. 2 escl. dist. 3 anillos dist. 15 grs.	75.00	37199	1 Puls. mart. 14 grs.	60.00
54654	1 Cad. dije de Cruz, 11 grs.	60.00	37213	1 Cad. dije de med., 1 dije de Cristo, 17 gramos	75.00
54684	1 Cad. dije de Cruz, 16 grs.	75.00	37231	2 Cad., 1 escl., 1 anillo, 1 par de argollas, 24 gramos	60.00
54689	1 Cord. dije de med. 25 grs.	75.00	37262	1 Reloj para mujer marca Bulova	75.00
54712	1 Anillo, 1 dije de mon. 20 grs.	75.00	37270	2 Anillos dist. 2 1/2 grs.	15.00
54739	1 Puls. china, 13 grs.	75.00	37318	1 Puls. de corozo, 1 cad. dije de med. 17 gramos	75.00
54767	1 Cadena con dije, 1 pulsera N° 8, 18 gramos	75.00	37384	1 Puls. N° 8, 10 grs.	45.00
54771	1 Puls. dije de med. 28 grs.	75.00	37391	1 Puls. N° 8, 13 grs.	60.00
54772	1 Cord. dije de Cristo, 18 grs.	75.00	37400	1 Cad. dije de med. 1 reloj para varón marca Fero, 5 grs.	75.00
54826	1 Cad. dije de Corazón, 5 grs.	30.00	37405	1 Puls. 1 par de chapas, 1 cad. dije de lámina, 25 grs.	150.00
54803	1 Cad. dije de med. 13 grs. 4 44	75.00	37448	2 Anillos, 1 cord. chino, 18 grs.	67.50
54794	1 Par de chapas, 1 cad., 1 anillo sin grabado, 15 grs.	75.00	37533	1 Anillo, 1 prendedor, 1 puls. 1 cad. dije de med. 19 grs.	75.00
54849	1 Par de chapas, 6 1/2 grs.	37.50	37543	1 Cad. dije de Cristo, 24 grs.	120.00
54878	1 Cord. chino con dije, 9 grs.	45.00	37545	3 Anillos dist. 13 grs.	60.00
SERIE			37555	1 Anillo piedra azul, 7 grs.	30.00
"P"			37564	1 Puls. 26 grs.	150.00
BOLETAS SIN RENOVAR VENCIDAS			37571	2 Cad. con dijes dist., 2 anillos dist., 1 puls. china, 23 grs.	120.00
36684	1 Anillo de m. liso, 6 grs.	22.50	37578	1 Reloj marca Oris	45.00
36699	1 Cad. mart. 21 grs.	75.00	37594	1 Cadena con imitación de perla, 13 gramos	60.00
36704	1 Cad. 1 par de chapas, 12 grs.	52.50	37615	1 Anillo de m. lisa, 3 grs.	15.00
36705	1 Par de chapas, 3 grs.	10.50	37617	1 Puls. china, 8 grs.	45.00
36706	1 Pul., 1 escl., 1 cadena con dije, 57 gramos	142.50	37622	1 Cad. con dije de lám. 14 grs.	75.00
36724	1 Cadena con dije de una mano, 9 gramos	52.50	37623	2 Anillos dist., 1 cad. con dije, 2 puls. dist. 14 grs.	75.00
36754	1 Cord. chino, 1 cadena dije de medalla, 25 gramos	105.00	37650	1 Puls. china, 21 grs.	105.00
36772	2 Puls. dist. 36 grs.	210.00	37672	1 Anillo piedra negra, 1 cad. dije de med. 8 gramos	45.00
36785	1 Puls. de cad. 30 grs.	180.00	37675	1 Anillo, 1 cadena dije de medalla, 5 gramos	30.00
36795	1 Anillo p. roja red. 11 grs.	60.00	37681	2 Anillos dist. 3 grs.	18.00
36796	2 Anillos dist. 9 grs.	52.50	37693	1 Reloj marca Bitunia	30.00
36806	1 Reloj para varón marca Cónsul	75.00	37703	2 Cadenas dist., 1 par de chapas, 32 gramos	180.00
36808	1 Reloj para varón marca Revida, 1 anillo, 2 1/2 grs.	60.00	37708	1 Par de chapas, 1 cad. 2 dijes dist. 10 grs.	60.00
36813	1 Puls. con dije de lámina, 2 dijes dist., 65 grs.	150.00	37713	1 Par de chapas, 3 grs.	10.50
36821	1 Cad. dije de Cristo, 26 grs.	150.00	37735	1 Reloj p. mujer marca Klost	30.00
36823	2 Anillos dist., 1 cordó. chino, 1 dije, 1 prendedor, 1 pulsera, 1 par argollas, 36 grs.	210.00	37770	1 Reloj para mujer marca Oris	45.00
36831	1 Cad. dije de Cristo, 15 grs.	90.00	37790	2 Pares de chapas dist., 1 cad. con dije de med. 15 grs.	75.00
36835	1 Cord. dije de lám. 12 1/2 grs.	75.00	37833	1 Puls. de aro, 2 anillos distintos, 35 gramos	210.00
36839	4 Anillos dist. 11 grs.	60.00	37847	1 Puls. china de 4 hilos, 1 dije de med. 20 gramos	105.00
36841	1 Reloj para varón marca Belforte	37.50	37870	1 Anillo p. roja, 14 grs.	75.00
36845	1 Puls. 1 cord. 44 grs.	240.00	37871	1 Cad. con dije, 1 pulsera de aro, 37 gramos	210.00
36860	1 Puls., 1 anillo, 24 grs.	135.00	37877	1 Cordón sin dije, 1 par de chapas, 14 gramos	75.00
36864	1 Anillo, 2 1/2 grs.	15.00	37880	1 Anillo p. rosada, 2 1/2 grs.	15.00
36897	1 Cord. con dije, 22 grs.	120.00	37906	1 Cord. sin dije (rev.) 7 grs.	37.50
36915	1 Anillo, 11 grs.	60.00	37947	1 Anillo piedra café, 6 grs.	30.00
36917	1 Cad. con dije, 11 grs.	60.00	37965	1 Anillo piedra roja, 1 cord. chino dije de med. 25 grs.	150.00
36951	2 Puls. dist., 1 cad., 1 anillito, 1 par de chapas, 17 grs.	75.00			
36966	1 Cord. con dije, 14 grs.	75.00			
36968	1 Reloj para mujer, marca Mulco	180.00			
37011	1 Anillo, 11 gramos	60.00			

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
37966	1 Pulsera de corozo dije de medalla, 30 gramos	150.00	38652	1 Pulsera china dije de medalla, 15 gramos	90.00
37967	1 Cord. chino, 20 grs.	120.00	38665	2 Puls. chinas, 9 grs.	52.50
37990	1 Puls. de moneda, 18 grs.	105.00	38688	2 Puls. de cad., 2 cad. dist. con dijes dist., 141 grs.	600.00
37994	1 Anillo de m. liso, 2 ½ grs.	15.00	38701	3 Anillos dist., 9 grs.	45.00
37999	1 Puls. china, 14 grs.	52.50	38707	1 Pulsera, 15 gramos	75.00
38001	1 Cordón chino con dije, 30 grs.	150.00	38722	1 Anillo, 1 cad, 1 par de chapas, 13 gramos	60.00
38016	1 Cor. chino dije de Cruz, 11 grs.	60.00	38731	1 Puls. N° 8, 25 grs.	120.00
38029	1 Puls. china, 58 grs.	300.00	38749	1 Cord. chino con dije, 7 grs.	37.50
38030	2 Anillos grabados, 1 par de chapas, 6 ½ gramos	37.50	38766	1 Esclava, 1 anillo, 1 prendedor, 14 gramos	67.50
38042	1 Puls. N° 8, 11 grs.	45.00	38770	1 Anillo de meseta, 4 grs.	10.50
38044	1 Anillo piedra roja, 8 grs.	45.00	38771	1 Puls. de eslab. 28 grs	60.600
38045	1 Puls. de corozo, 13 grs.	75.00	38794	3 Cad. con dijes de med. 1 puls. peq., 12 grs.	52.50
38053	1 Cordón chino sin dije, 20 grs.	105.00	38797	1 Cordón chino con dije de lámina, 16 gramos	90.00
38061	1 Cad. mart. 9 grs.	45.00	38802	1 Reloj para varón marca Oris	45.00
38062	1 Anillo p. roja, 13 grs.	75.00	28805	1 Puls. de cad. 17 grs.	75.00
38063	1 Cad. dije de mon. 22 grs.	120.00	38826	1 Reloj para varón marca Novelti	60.00
38076	1 Cadena con dije, 1 anillo piedra roja, 1 pul. 10 grs.	60.00	38845	1 Anillo, 1 esclava, 1 dije de Cristo, 9 gramos	37.50
38144	1 Reloj de mujer marca Jung-hans	90.00	38846	1 Esclava china, 1 par de chapas, 1 cadena dije de corazón, 8 gramos	30.00
38146	2 Pares chapas dist. 2 ½ grs.	15.00	38847	1 Cadena mart., 1 anillo de meseta, 1 anillo grabado, 1 par de chapas, 11 gramos	37.50
38156	1 Anillo p. roja, 12 ½ grs.	75.00	38850	1 Puls. 1 p. de chapas, 9 grs.	52.50
38165	1 Cord. dije de Cruz, 9 grs.	45.00	38859	1 Cad. dije de med. 10 grs.	60.00
38171	1 Puls. forma de faja, 1 anillo con imit. de perla, 62 grs.	360.00	38877	1 Anillo de brillante, 2 ½ grs.	510.00
38188	1 Cord. chino con dije de medalla, 27 gramos	75.00	38887	1 Anillo p. verde, 5 grs.	30.00
38197	3 Anillos dist. 7 ½ grs.	45.00	38900	2 Puls. dist. 1 cadena dije de medalla, 20 grs.	90.00
38230	1 Puls. de corozo, 18 grs.	90.00	38907	1 Puls. con dije de med. 1 anillo piedra celeste, 51 grs.	300.00
38243	4 Anillos dist. 26 grs.	135.00	38908	1 Reloj para varón marca Oris	75.00
38250	1 Cad. sin dije, 20 grs.	90.00	38921	2 Pulseras dist. 1 par de chapas, 11 gramos	45.00
38258	2 Cad. con dijes dist. 12 grs.	60.00	38958	1 Puls. china, 1 prendedor con nombre Mercedes, 16 grs.	90.00
38262	1 Cordón chino, dije de pelota café, 19 gramos	75.00	38987	2 Pulseras dist. 2 cadenas distintas, 11 grs.	52.50
38284	1 Puls. china, 15 gramos	90.00	38996	1 Cad. dije de moneda, 27 grs.	150.00
38311	1 Anillo p. negro, 12 ½ grs.	75.00	39008	1 Puls 1 anillo, 1 cordón chino con dije, 42 grs.	240.00
38314	1 Par de argollas, 6 ½ grs.	37.50	39015	1 Par de chapas, 3 anillos distintos, 8 gramos	45.00
38317	1 Cad. con dije, 3 anillos dist. 2 puls. dist., 1 cord. 39 grs.	150.00	39033	1 Anillo piedra roja, 1 cad. sin dije, 15 gramos	90.00
38318	1 Anillo, 1 cad. sin dije 10 grs.	52.50	39048	1 Reloj para varón marca Bulova	75.00
38331	1 Cordón con dije de medalla, 26 grs.	150.00	39072	1 Cordón con dije de Cristo, 10 gramos	60.00
38340	1 Cad., 1 par chapas, 10 grs.	45.00	39084	2 Anillos dist., 2 pares de chapas dist., 14 gramos	75.00
38363	1 Puls. mart. 38 grs.	150.00	39090	1 Reloj para varón marca Eldin	37.50
38376	1 Puls. china, 11 grs.	60.00	39111	2 Puls. dist., 1 reloj para varón marca Omega	525.00
38410	1 Reloj para varón marca Oris	60.00	39117	1 Cad. dije de med., 1 dije peq. de corazón, 4 grs.	15.00
28441	1 Pulsera china, dije de medalla, 12 ½ gramos	75.00	39140	1 Anillo piedra celeste, 1 reloj marca Umf, 5 grs.	75.00
38465	1 Cad., 1 par chapas, 13 grs.	60.00	39143	1 Pulsera con nombre Morris, 79 gramos	450.00
38475	1 Cord. chino, 32 gramos 4 4	120.00	39147	1 Cad. mart. con dije, 21 grs.	105.00
38478	2 Anillos con p. dist. 13 grs.	75.00	39162	1 Reloj para mujer marca Potens	45.00
38519	1 Cadena, dije de medalla, 1 puls. china, 9 gramos	52.50	39168	1 Cordón tejido chino, dije de medalla, 10 gramos	60.00
38529	1 Cad. dije de med. 5 grs.	30.00	39165	2 Pulseras, 62 gramos	360.00
38531	1 Cord. dije de lámina, 1 par de chapas, 13 grs.	75.00	39197	2 Anillos dis., 1 puls. 9 grs. 4 4	52.50
38541	1 Anilla, 1 cadena, dije de medalla, 12 ½ gramos	75.00			
38547	1 Cad. sin dije, 1 anillo, 3 grs.	75.00			
38554	1 Cadena, dije de medalla, 1 anillo piedra azul, 9 grs.	45.00			
38559	1 Pulsera china, 1 anillo de meseta, 7 ½ grs.	45.00			
38566	1 Cordón chino dije de medalla, 31 gramos	150.00			
38585	1 Cad. dije de medalla, 1 cord. sin dije, 14 gramos	75.00			
38594	1 Cord. con med. 15 grs.	67.50			
68595	1 Cad. dije de moneda, 10 grs.	52.50			
38596	1 Puls. china, 30 grs.	135.00			
38620	1 Puls. N° 8, 27 grs.	135.00			
38647	1 Prendedor con nombre Silvia, 6 gramos	30.00			

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
39211 1	Pulsera china, 1 cadena sin dije, 20 grs.	90.00
39217 1	Cad. dipe de lámina, 12 grs.	75.00
39261 1	Anillo piedra azul, 11 grs.	60.00
39262 1	puls. N° 8, dije de moneda, 1 cordón dije de lám. 36 grs.	210.00
39277 2	Anillos dist., 1 puls., 11 grs.	52.50
39285 1	Anillo con una esmeralda, 10 gramos	120.00
39324 1	Pulsera, 1 anillo piedra roja, 69 gramos	300.00
39336 1	Par de arg., 1 cadena dije de medalla, 14 gramos	75.00
39340 1	Reloj marca Comet	37.50
39342 1	Anillo de meseta, 1 par de chapas, 3 gramos	18.00
39343 1	Par de argollas, 11 grs.	60.00
39353 1	Anillo de meseta, 2 ½ grs.	15.00
39365 1	Par de argollas, 2 ½ grs.	15.00
39379 1	Cord. dije de med. 15 grs.	75.00
39380 1	Puls. china, 13 grs.	75.00
39396 1	Anillo grab. 6 grs.	30.00
39414 1	Pulsera con dije de medalla, 24 gramos	120.00
39434 1	Cad. dije de Cristo, 9 grs.	37.50
39436 1	Cad. dije de moneda, 5 grs.	30.00
39438 1	Puls. de cad. 113 grs.	675.00
39448 1	Par de chapas con imitación de perla, 4 gramos	22.50
39490 1	Cad. con dije de mon. 40 grs.	75.00
39504 1	Anillo piedra azul, 2 ½ grs.	15.00
39510 1	Par de argollas, 2 anillos dist. 1 cad. dije de lám. 52 grs.	30.00
39555 3	Monedas de 2 pesos mexicanos cada una, 4 grs.	30.00
39564 1	Reloj para varón marca "La Salle"	30.00
39590 2	Anillos dist. 1 cord. chino dije de medalla, 11 grs.	60.00
39601 2	Anillo sdist. 8 grs.	45.00
39616 1	Cad. sin dije, 7 grs.	37.50
39617 1	Pulsera, 15 grs.	90.00
39627 1	Anillo de meseta con letras J. A., 14 gramos	60.00
39630 1	Reloj para mujer marca Oris	45.00
39644 1	Cord. dije de med. 14 grs.	75.00
39663 1	Cord. dije de lám. 20 grs.	120.00
39734 1	Reloj marca Renis, 1 puls., 1 cadena ord. de medalla, 1 anillo, 10 gramos	90.00
39746 2	Puls. chinas, 23 gramos	120.00
39778 1	Anillo piedra roja, 1 par de chapas, 1 cadena ord. sin dije, 10 gramos	60.00
39887 1	Reloj marca Wilco	60.00
39829 1	Puls. de aro, 14 grs.	225.00
39830 1	Puls. N° 8, 10 grs.	45.00
39832 1	Puls. N° 8, 17 grs.	75.00
39835 3	Anillos dist. 5 grs.	30.00
39846 1	Cad. dije de med. 7 grs.	37.50
39855 1	Cord. chino dije de Cristo, 1 cad. mart. dije de Cristo, 30 gramos	180.00
39869 1	Anillo piedra azul, 1 dije de medalla, 1 pulsera media caña, 39 gramos	150.00
39874 3	Anillos dist., 1 cadena dije de Cristo, 1 par chapas, 18 grs.	105.00
39892 1	Reloj marca Oris, para varón	75.00
39896 1	Puls. con dije, 14 grs.	75.00
39907 1	Reloj marca Belforte, para varón	75.00
39908 2	Pares de chapas dist. 5 grs.	30.00
39909 1	Cad. con dije, 15 grs.	60.00
39919 2	Cadenas dist., 2 anillos distintos, 31 gramos	150.00

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
39936 1	Puls. con dije, 40 grs.	165.00
39960 1	Pulsera, 10 gramos	60.00
39968 2	Anillos dist. 6 ½ grs.	37.50
39999 2	Puls. dist. 3 cad. dist. 4 anillos dist. 1 escl. 218 grs.	900.00

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR

OFICINA PRINCIPAL

MANAGUA.

2 2

Títulos Supletorios

Reg. No. 8005 — B/U 688391 — Valor \$ 45.00

Concepción Jarquín, solicita supletorio rústico, El Salto: Norte, Alonso Baltodano; Sur, Antonio Baltodano; Este, Samuel Baltodano; Oeste, Lizandro Jarquín.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, San Rafael del Sur, tres julio mil novecientos setenta. — Marcos Carcache, Srio.

3 3

Reg. No. 8004 — B/U 688392 — Valor \$ 45.00

Julio Espinosa Gutiérrez, solicita supletorio rústico, Gutiérrez: Norte, Armando García; Sur, Cándido Espinosa; Este, Julio Espinosa; Oeste, Cándido Espinosa, camino.

Opónganse.

Juzgado Civil San Rafael del Sur, cinco julio mil novecientos setenta. — Marcos Carcache, Srio.

3 3

Reg. No. 8003 — B/U 688393 — Valor \$ 45.00

Santos García Jarquín, solicita supletorio rústico: Norte, Sofia Acevedo, camino; Sur, Ramiro Hernández; Este, Juan García; Oeste, Atanasio Gómez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, San Rafael del Sur, cinco julio, mil novecientos setenta. — Marcos Carcache, Srio.

3 3

Reg. No. 8002 — B/U 688394 — Valor \$ 45.00

Bertha Hernández, solicita supletorio urbano, Hurtados: Norte, Pedro Hernández, camino; Sur, Marcos Salgado; Este, Benicio Calero, calle; Oeste, Abraham Balcáceres.

Opónganse.

Juzgado Civil, San Rafael del Sur, cinco julio mil novecientos setenta. — Marcos Carcache, Srio.

3 3

Reg. No. 8001 — B/U 688395 — Valor \$ 90.00

Edmundo García Sánchez, solicita supletorios rústicos, Comarca San Cristóbal, lindan: Norte, Martín Córdoba; Sur, José Guerra, callejón; Oriente, Raimundo García; Occidente, Martín Córdoba; Norte, Martín Córdoba, camino; Sur, Julián Puerto; Oriente, Santos García; Occidente, Santos Sánchez; Norte, Juan Sánchez; Sur, Carlos Sánchez; Oriente, Francisco Córdoba; Occidente, Carlos Sánchez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, San Rafael del Sur, tres julio mil novecientos setenta. — Marcos Carcache, Srio.

3 3

Reg. No. 8019 — B/U 651095 — Valor \$ 90.00

Sofía Paniagua viuda de Martínez, solicita titu.

lo supletorio, rústica Buenos Aires nueve manzanas, limitada: Oriente, Eduarda Bonilla, Rumaldo Duarte; Poniente, Norte, calles; Sur, Rumaldo Duarte. Rústica esta jurisdicción treinta manzanas, con casa, limitada: Norte, Sur y Oriente, calles; Poniente, Félix Bejarano y Baltazar Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, veinte noviembre mil novecientos setenta. — Moisés S. Cole, Srío.

3 3

Reg. 8140 — B/U 656483 — \$ 90.00

Miguel Antonio Reyna Bográn solicita título supletorio ochentitrés manzanas, situada en la Comarca Las Mariñas, jurisdicción, Somotillo, lindante: Norte, Quebrada El Arenal; Sur, Rubén Sánchez; Oriente, Fernando Rosas, Cayetano Varela; Occidente, Tomás Matute y Aristides Espinoza.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, diciembre doce, mil novecientos setenta. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

3 2

Reg. No. 8165 — B/U 651449 — Valor \$ 45.00

Victoria García, solicita título, rústica, jurisdicción Belén; Oriente y Norte, Rosa Luna; Poniente, Victoria García; Sur, Félix Vado.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, siete Diciembre mil novecientos setenta. — Gladys C. de Torres, Sría.

3 2

Reg. No. 8163 — B/U 614462 — Valor: \$ 90.00

Juan Alberto Ibarra, solicita supletorio, rústica, doce manzanas esta jurisdicción; Lindante: Norte, Santiago Delgado; Miguel Ibarra; Sur, Miguel Ibarra, Edmundo Delgado; Oriente, Gladys Ibarra de Montealegre; Occidente, Santiago Delgado.

Opónganse.

Juzgado Local, San Juan Río Coco, catorce Diciembre mil novecientos setenta. — M. Velásquez, Srío.

3 2

Reg. No. 8160 — B/U 682702 — Valor: \$ 45.00

Porfirio Maldonado, pide título inmueble Distrito: Norte, Ramón Paguaga; Sur y Oriente, Jaime Albir; Occidente, Miguel Rodas.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotlán, diecinueve Noviembre mil novecientos setenta. — Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 2

Reg. No. 8155 — B/U 682686 — Valor: \$ 45.00

Teresa Cerna Espinoza, pide título favor hijas inmueble Jalapa: Norte, Sebastián Chavarría; Sur, Feliciano Guillén; Oriente, Dolores Rodríguez; Occidente, Feliciano Guillén.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotlán, diez Diciembre mil novecientos setenta. — Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 2

Reg. No. 8153 — B/U 643667 — Valor: \$ 45.00

José Francisco Rodríguez, otros piden supletorio rústica San Marcos: Norte, La Primavera; Sur, Leopoldo Ramírez Mairena; Oriente, Santa Catarina; Poniente, Isaac Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Jinotepe, nueve Diciembre mil novecientos setenta. — Leónidas Sánchez, Srío.

3 2

Reg. No. 8152 — B/U 682681 — Valor: \$ 45.00

Nohemí de Arévalo, pide título urbano Ocotlán: Norte, Augusto Matamoros; Sur, Dionisio Quiñónez; Oriente, Jorge Calderón; Occidente, hermanas Saravia.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotlán, nueve Diciembre mil novecientos setenta. — Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 2

Reg. No. 8151 — B/U 68261 — Valor: \$ 45.00

Hilda Palma Almendárez, pide título urbano Ocotlán: Norte, Monseñor Madrigal; Sur, Eva Sanabria; Oriente, Elías Ruiz; Occidente, Concepción González, Ricardo Westtein.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotlán, diez diciembre mil novecientos setenta. — Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 2

Reg. No. 14 — B/U 650890 — Valor \$ 45.00

Dolores Obando Gutiérrez solicita supletorio rústico Las Pilas: Norte, Sur y Oriente, Mercedes Gutiérrez y Poniente, Calle Pública.

Opónganse.

Juzgado Local Tola, diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta. — J. Alvarez B., Srío.

3 1

Reg. No. 8 — B/U 601337 — Valor \$ 45.00

Rosa María Dávila Hnos. solicita supletorio urbano linda: Sur y Poniente, Humberto Medrano; Norte, María Santos Dávila; Oriente, Humberto Figueroa.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Nandaimé dieciocho diciembre mil novecientos setenta. — Guillermo Bonilla C., Srío.

3 1

Donaciones de Solares Municipales

Reg. 8227 — B/U 704348 — \$ 135.00

Alejandro Arauz solicita dónesele solar ubicada en la parte Noreste de esta ciudad; mide once metros y quince centímetros de frente por cuarenta y dos metros en el lado Norte y treinta y nueve metros en el lado Sur, lindante: Oriente, Calle de por medio, solar municipal; Poniente, Calle de por medio; Norte, solar municipal; y Sur, de Miguel A. Sáenz.

Opónganse término legal.

Matagalpa, dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta. — Ronald Sacasa Rosales, Alcalde Municipal de Matagalpa. — Marcial Marquez Ceas, Secretario Municipal.

3 2

Reg. 8226 — B/U 704349 — \$ 90.00

María Pineda V. de Molineros solicita dónesele solar ubicado en la parte Noreste de esta ciudad; mide once metros y quince centímetros por cuarenticinco metros de fondo, lindante: Norte, Adán Santamaría; Sur, solar municipal; Oriente, Calle de por medio, solar municipal; y Occidente, Calle de por medio.

Opónganse término legal.

Matagalpa, veinte noviembre de mil novecientos setenta. — Ronald Sacasa Rosales, Alcalde Municipal de Matagalpa. — Marcial Marquez Ceas, Secretario Municipal.

3 2

Reg. 8224 — B/U 704346 — \$ 90.00

Marcelina García Martínez solicita dónesele so-

lar ubicado en la parte Noreste de esta ciudad; mide treinta varas en cuadro, lindante: Oriente, Calle de por medio, propiedad municipal; Poniente, solar de don Joaquín Lanzas; Norte, Calle de por medio; y Sur, solar municipal.

Opónganse término legal.

Matagalpa, dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta. — Ronald Sacasa Rosales, Alcalde Municipal de Matagalpa. — Marcial Marquez Ceas, Secretario Municipal.

3 2

Reg. 8225 — B/U 704345 — \$ 90.00

Juana Pérez Tercero solicita dónesele solar ubicado en la parte Noreste de esta ciudad; mide treinta varas en cuadro, lindante: Oriente, Calle de por medio; Poniente, solar de Joaquín Lanzas; Norte, propiedad municipal; y Sur, de Pedro Sobalvarro.

Oponerse término legal.

Matagalpa, dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta. — Ronald Sacasa Rosales, Alcalde Municipal de Matagalpa. — Marcial Marquez Ceas, Secretario.

3 2

Reg. 8223 — B/U 704347 — \$ 90.00

Rodolfo Roblero solicita dónesele Solar ubicado en el barrio "Las Pilas" de esta ciudad; mide siete metros de frente por veinticinco de fondo, lindante: Norte, Calle enmedio; Sur, solar de Adolfo Téllez; Oriente, solar de Salvador Zedón; y Occidente, Calle enmedio, solar municipal.

Opónganse término legal.

Matagalpa, veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta. — Ronald Sacasa Rosales, Alcalde Municipal de Matagalpa. — Marcial Marquez Ceas, Secretario Municipal.

3 2

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 8241 — B/U 698400 — \$ 15.00

Por sentencia 11:5 am., del 11 de Diciembre de 1970, declaróse disuelto el matrimonio de Carlos Antonio Flores y Aura Melania Anduray, dictada Sala Civil Corte Apelaciones Masaya. — Fanor Hispano Téllez Matus, Secretario. 1

Reg. No. 8249 — B/U 698466 — \$ 15.00

Por sentencia 10:00 am., de 12 de Diciembre de 1970, declaróse disuelto matrimonio de Abraham Erasmo Mayorga, María Cristina Morales Arias. Sala Civil. Corte Apelaciones Masaya. — Fanor Hispano Téllez, Secretario. 1

Reg. 8232 — B/U 698420 — \$ 15.00

Por sentencia 9:00 a. m. de 14 de diciembre 1970, declaróse disuelto matrimonio de Roberto José Matus Mayorga — Alicia Elena Chavarría Rodríguez.

Sala Civil Corte Apelaciones Masaya. — Fanor Hispano Téllez, Secretario. 1

Reg. No. 7 — B/U 698478 — Valor \$ 15.00

Por sentencia 10 ½ a.m. del 11 de diciembre 1970, declaróse disuelto el matrimonio de Augusto Salazar González y Esmeralda Cedeño García. Dictada Sala Civil Corte de Apelaciones, Masaya. — Fanor Hispano Téllez Matus, Secretario. 1

1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRA "C"	GACETA	FECHA
C I G A R R O S		
Impuesto sobre los Cigarros	Nº 292	Dic. 21/60
C L U B E S		
Estatutos del Club Social de La Libertad, Chontales	Nº 60	Marzo 12/60
Reformas a Estatutos del Club Social de Juigalpa	Nº 73	Marzo 28/60
Estatutos del Club Unión de Rivas	Nº 92	Abril 28/60
C L A S I F I C A C I O N		
Clasificación de Seguros y Establecimiento de Impuesto del 3 % sobre las Primas	Nº 115	Mayo 25/60
R E G L A M E N T O S C O N S T I T U T I V O S		
Reglamento Constitutivo del Personal Médico de Hospitales. (Acuerdo Nº 26 de 17 de diciembre de 1959)	Nº 7	Enero 11/60
Acta Constitutiva y Estatutos de la Compañía de Santa Teresa de Jesús	Nº 55	Marzo 7/60
L E C H E C R U D A		
No se permite la venta de Leche Cruda en ciertas zonas del país	Nº 81	Abril 6/60
S E G U R I D A D E N L A S C O N S T R U C C I O N E S		
Decreto Nº 44. Reglamento de Seguridad en las construcciones. 22 de diciembre de 1959	Nº 29	Feb. 5/60

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES